



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Proceso No. 2022-00163

1. En atención a lo solicitado por el extremo actor¹ y vistos los anexos allegados en la diligencia de secuestro, es procedente reconocer personería a Carlos Eduardo Borrero Flórez quien representa a la sociedad Borrero & Illidge Advisors S.A.S., como apoderado del extremo ejecutado en los términos del poder conferido, visible en el archivo digital número 10 (Cd03).²

2. En este orden de ideas, se tiene notificado al ejecutado Iván Hoyos Farfan notificado por conducta concluyente, según establece el artículo 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría contabilícese el término correspondiente.

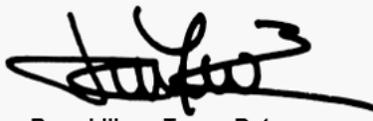
Se pone de presente a las partes, que el expediente puede ser consultado elevando solicitud a esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 85 del 17 de noviembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

¹ [14SolicitudTenerPorNotificado.pdf](#)

² [10PoderDdo.pdf](#)